



**UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ**

**SEDE AZUERO**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN GENERAL DE LAS SANCIONES EN  
MATERIA DE JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES.**

**PREPARADO POR:**

**MARÍA GUADALUPE QUINTERO PINTO**

**C.I.P: 6-725-1582**

**PROFESOR (A):**

**SOLANGEL ÁVILA**

**PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA  
OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS**

**PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2024**

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este trabajo de grado, culminado con mucho esfuerzo, pero también con mucho amor, especialmente, a nuestros padres.

Gracias, abuela, por ser parte de este sueño todo te lo debo a ti que eres nuestra mayor inspiración.

A los profesores, quienes siempre nos brindaron su apoyo incondicional, nunca los olvidaremos.

A los ángeles del cielo, por cuidarnos y darnos la fuerza cada día, han sido los motores en este largo proceso de vida.

A todas y cada una de las personas que de alguna u otra manera contribuyeron a que lográramos esta meta propuesta en la vida, y que nos ha permitido crecer, intelectualmente, como persona y como ser humano.

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios y a la Virgen de Guadalupe por permitirnos tener y disfrutar de la familia, gracias por el apoyo en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día nos demuestra lo hermosa que es y lo justa que puede llegar a ser.

Gracias a toda la familia por permitirnos cumplir con excelencia esta carrera universitaria. Gracias por creer y gracias a Dios por permitirnos vivir y disfrutar de cada día.

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos.

Les agradecemos y mostramos el afecto hacia ustedes, nuestra hermosa familia.

Abuela María sin ti este sueño no hubiera sido posible, gracias por estar en todo momento y no dejarnos sola.

Gracias, mamá y papá por su apoyo en todo.

A nuestros ángeles en el cielo sé que ustedes también son parte de este proceso, porque en todo momento estuvieron para no rendirnos.

## **DECLARACIÓN JURADA**



## DECLARACIÓN JURADA

Yo, **María Guadalupe Quintero Pinto** con cédula No. **6-715-1582**  
estudiante (o Participante) graduando (a) de la carrera (o  
Programa) de

**Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas / Sin Énfasis**

---

Declaro bajo la gravedad del juramento que el material que aparece  
en este Proyecto (\_\_\_), Informe de Práctica (\_\_\_), Tesis (\_\_\_) de grado  
es de mi producción intelectual, en razón de lo cual exonera la  
Universidad Latina de Panamá de cualquier responsabilidad  
relacionada en este aspecto.

Para que conste firmo la presente declaración el día **10** del mes de  
**Septiembre** del año **2024**.

Firmado \_\_\_\_\_

Cédula **6-715-1582**

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DECLARACIÓN JURADA .....	vi
ÍNDICE GENERAL .....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
INTRODUCCIÓN .....	xvi
CAPÍTULO 1.0 .....	1
EL PROBLEMA .....	1
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
1.4. OBJETIVOS.....	20
1.4.1. Objetivos generales .....	20
1.4.2. Objetivos específicos .....	21
1.5. ALCANCE Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN A LA QUE PERTENECE EL ESTUDIO .....	24
CAPÍTULO 2.0 .....	26
MARCO TEÓRICO .....	26
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN EL TEMA.....	27
2.2. BASES TEÓRICAS QUE SUSTENTEN LA INVESTIGACIÓN.....	33

2.3.	VARIABLES .....	37
2.3.3.	Definición operacional de las variables .....	42
2.3.3.	Mapa de variables .....	45
2.1.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	47
CAPÍTULO 3.0 .....		49
MARCO METODOLÓGICO .....		49
3.1.	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	52
3.2.1.	Cálculo del muestreo .....	54
3.3.	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO .....	58
3.4.	PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
CAPÍTULO 4.0 .....		63
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS .....		63
CAPÍTULO 5.0: “LA PREVENCIÓN GENERAL EN LA JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES: UN ANÁLISIS DE SU IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA PROMOCIÓN DE LA REINSERCIÓN SOCIAL” .....		75
5.1.	INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA .....	76
5.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA .....	78
5.3.	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	79
5.4.	METAS A ALCANZAR.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

5.5.	BENEFICIOS DE LA PROPUESTA.....	82
5.6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	84
5.8.	DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	87
	CONCLUSIONES.....	95
	RECOMENDACIONES.....	98
	ANEXOS.....	100

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfica 1: Elaborado por el autor</b>	<b>65</b>
<b>Gráfica 2: Elaborado por el autor</b>	<b>66</b>
<b>Gráfica 3: Elaborado por el autor</b>	<b>67</b>
<b>Gráfica 4: Elaborado por el autor</b>	<b>68</b>
<b>Gráfica 5: Elaborado por el autor</b>	<b>69</b>
<b>Gráfica 6: Elaborado por el autor</b>	<b>70</b>
<b>Gráfica 7: Elaborado por el autor</b>	<b>71</b>
<b>Gráfica 8: Elaborado por el autor</b>	<b>72</b>
<b>Gráfica 9: Elaborado por el autor</b>	<b>73</b>
<b>Gráfica 10: Elaborado por el autor</b>	<b>74</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1: Elaborado por el autor</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 2: Elaborado por el autor</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 3: Elaborado por el autor</b>	<b>67</b>
<b>Tabla 4: Elaborado por el autor</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 5: Elaborado por el autor</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 6: Elaborado por el autor</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 7: Elaborado por el autor</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 8: Elaborado por el autor</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 9: Elaborado por el autor</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 10: Elaborado por el autor</b>	<b>74</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La prevención de sanciones en el ámbito de la justicia penal de adolescentes es un tema de vital importancia en la construcción de sociedades más justas y equitativas. La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo humano, caracterizada por cambios físicos, emocionales y sociales. Durante este período, los jóvenes son, particularmente, susceptibles a influencias externas y a la toma de decisiones impulsivas, lo que puede llevarlos a involucrarse en conductas delictivas.

La implementación de estrategias de prevención efectivas no solo busca reducir la incidencia delictiva entre los adolescentes, sino que también promueve su reintegración social y desarrollo integral. La prevención puede adoptar diversas formas, desde programas educativos que fomenten habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, hasta intervenciones comunitarias que ofrezcan alternativas saludables y constructivas para el tiempo libre.

Además, la prevención en la justicia penal juvenil es fundamental para evitar el estigma y las consecuencias negativas que conlleva una sanción penal. La criminalización de los adolescentes puede tener efectos duraderos en su vida, afectando su autoestima, sus oportunidades educativas y laborales y, su relación con la sociedad.

**En el capítulo I,** se consigna el tema de investigación del problema, la contextualización, además el análisis crítico que se realizó de las posibles causas que originaron el problema, se establecieron los objetivos que se permitirán llegar a encontrar la solución al mismo y la justificación en donde determinamos el porqué de la investigación.

**El capítulo II** contiene los antecedentes investigativos que sirven de soporte para la investigación, también se detalla la fundamentación teórica, básicamente, puntualizando conceptos de las variables intervinientes en el problema, así como la formulación de la hipótesis.

**En el capítulo III** se detalla la metodología de la investigación así, como las modalidades aplicadas en la investigación en donde se establece que para el presente trabajo se utilizó información primaria a través de las encuestas y secundaria porque también contienen informaciones bibliográficas; además, se determinó la población que es objeto de estudio.

**El capítulo IV** está compuesto por el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas y la verificación de las hipótesis.

**En el capítulo V** se presenta la propuesta del proyecto, que tiene como objetivo principal tratar el problema identificado en los capítulos anteriores. Se detallan las estrategias y acciones específicas que se implementarán para alcanzar los objetivos planteados. La propuesta incluye un análisis de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, así como un cronograma de actividades que permitirá una ejecución ordenada y eficiente del proyecto.

## **CAPÍTULO 1.0**

### **EL PROBLEMA**

## **1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La provincia de Herrera en Panamá presenta un panorama complejo en materia de justicia penal adolescente. Las estadísticas oficiales indican un aumento constante en la incidencia de delitos cometidos por adolescentes en los últimos años.

Esta situación ha generado gran preocupación en la sociedad herrerana, que demanda soluciones efectivas para prevenir la delincuencia juvenil y garantizar la seguridad ciudadana.

En este contexto, surge la necesidad de investigar la importancia de la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescente.

### **Aspectos jurídicos**

La Ley 40 de 1999, que establece el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia en Panamá, consagra la aplicación de medidas socioeducativas como alternativa a las penas privativas de libertad.

Estas medidas socioeducativas tienen como objetivo principal la resocialización del adolescente infractor y su reinserción en la sociedad.

La prevención general de las sanciones busca disuadir a otros adolescentes de cometer delitos a través de la aplicación de medidas a quienes ya han infringido la ley.

## **Enfoques teóricos**

La prevención general de las sanciones en el ámbito de la justicia penal de adolescentes se sustenta en diversos enfoques teóricos que resaltan su papel fundamental para disuadir la comisión de delitos y promover la seguridad pública. A continuación, se examinan algunos de los enfoques más relevantes:

### **1. Prevención general disuasoria**

Este enfoque clásico sostiene que la imposición de sanciones a los adolescentes que infringen la ley tiene un efecto disuasorio sobre la población en general. La amenaza del castigo busca desincentivar conductas delictivas, transmitiendo el mensaje de que tales actos conllevan consecuencias negativas.

### **2. Prevención general simbólica**

Este enfoque enfatiza el papel simbólico de las sanciones como reafirmación de las normas sociales y valores morales. La aplicación de la ley y el castigo a los infractores sirven para reforzar la percepción de orden y justicia en la sociedad, desalentando la aceptación o normalización de comportamientos delictivos.

### **3. Prevención general incapacitante**

Este enfoque se centra en la incapacitación de los delincuentes adolescentes para reincidir en conductas delictivas. Las sanciones, como la privación de libertad o la restricción de la movilidad buscan aislar, temporalmente, a los jóvenes infractores de la sociedad, reduciendo las oportunidades para cometer nuevos delitos.

### **4. Prevención general rehabilitadora**

Este enfoque adopta una perspectiva más orientada a la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes infractores. Las sanciones se conciben como herramientas para fomentar su desarrollo personal, brindarles oportunidades educativas y laborales, y fortalecer sus vínculos sociales, con el objetivo de reducir el riesgo de reincidencia y contribuir a su integración como miembros proactivos de la sociedad.

### **5. Prevención general basada en la justicia**

Este enfoque destaca la importancia de aplicar sanciones justas y proporcionales a la gravedad de las infracciones cometidas por los adolescentes. La equidad en el tratamiento jurídico busca fortalecer la legitimidad del sistema de justicia penal juvenil, promoviendo la confianza y el respeto por la ley entre los jóvenes.

La teoría de la disuasión plantea que el castigo tiene un efecto ejemplarizante que desalienta la conducta delictiva.

La teoría de la incapacitación, por otro lado, propone que las sanciones incapacitan a los delincuentes para cometer nuevos delitos al aislarlos de la sociedad o al restringir su libertad.

### **Situación en la provincia de Herrera**

La provincia de Herrera presenta una tasa de delincuencia juvenil, relativamente, baja en comparación con otras provincias de Panamá. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un aumento en la comisión de delitos por parte de adolescentes.

Las estadísticas oficiales más recientes disponibles para el público en general son del informe de criminalidad 2021 del Ministerio de Seguridad Pública, que reporta datos hasta diciembre del 2021.

### **En 2021**

Se registraron un total de 2,490 delitos cometidos por menores de edad en todo el país.

Esto representa una tasa de 31 delitos por cada 10,000 jóvenes entre 10 y 17 años.

Los tipos de delitos más comunes cometidos por jóvenes fueron:

Hurto (37 %)

Robo (21 %)

Lesiones personales (17 %)

Drogas (13 %)

Delitos sexuales (6 %)

Esto ha generado preocupación entre las autoridades y la sociedad civil, quienes han comenzado a discutir la necesidad de implementar medidas más efectivas para prevenir la delincuencia juvenil.

La provincia de Herrera ha implementado diversas iniciativas para prevenir la delincuencia juvenil, con un enfoque en la colaboración entre las autoridades, la comunidad y las organizaciones juveniles. Entre las medidas más efectivas se encuentran:

**Fortalecimiento de la presencia policial:** Se ha incrementado la presencia policial en áreas de alto riesgo y se han realizado operativos focalizados para combatir actividades delictivas relacionadas con jóvenes.

**Programas de prevención:** Se han desarrollado programas educativos y de sensibilización dirigidos a jóvenes, padres y educadores, con el objetivo de promover valores, fomentar la resolución pacífica de conflictos y prevenir el consumo de drogas.

**Actividades recreativas y deportivas:** Se han impulsado iniciativas que ofrecen alternativas de ocio sano a los jóvenes, como la creación de espacios deportivos, talleres culturales y programas de voluntariado.

**Inserción laboral:** Se han implementado programas de formación y capacitación para jóvenes en situación de riesgo, con el fin de brindarles herramientas para acceder al mercado laboral y mejorar sus oportunidades de vida.

**Trabajo con las familias:** Se ha establecido un trabajo cercano con las familias de los jóvenes en riesgo, ofreciendo apoyo psicológico, orientación y talleres de crianza positiva.

**Coordinación interinstitucional:** Se ha creado una comisión interinstitucional para la prevención de la delincuencia juvenil, la cual reúne a representantes de diferentes sectores de la sociedad para trabajar de manera conjunta en la implementación de estrategias efectivas.

**Monitoreo y evaluación:** Se realiza un seguimiento constante de las acciones implementadas y se evalúa su impacto en la reducción de la delincuencia juvenil.

Estas medidas han demostrado ser efectivas en la reducción de la delincuencia juvenil en la provincia de Herrera. Sin embargo, es importante continuar con el trabajo sostenido y la búsqueda de nuevas estrategias para abordar este problema de manera integral y preventiva.

## **Ejemplo de iniciativa exitosa**

**El plan estratégico de la Zona de Policía de Herrera:** Este plan, implementado en 2023, ha logrado reducir, significativamente, la participación de menores en actividades delictivas. El plan se basa en la colaboración con la comunidad, la implementación de programas preventivos y la creación de oportunidades para los jóvenes.

## **Importancia de la prevención general**

La prevención general es una herramienta importante para reducir la delincuencia juvenil. Las sanciones penales pueden disuadir a otros jóvenes de cometer delitos al mostrarles las consecuencias negativas de tales actos.

En la provincia de Herrera existen diversos programas destinados a disuadir a los jóvenes de cometer delitos, abarcando diferentes enfoques y grupos de edad. A continuación, se presenta una descripción general de algunos de los programas más destacados:

## **Programas de prevención primaria**

**Jóvenes promotores de paz:** Implementado por la Policía Nacional en conjunto con el Ministerio de Educación, este programa busca formar a jóvenes como promotores de valores positivos y resolución pacífica de conflictos en sus comunidades.

**Programa vida joven:** Desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social, este programa ofrece talleres y actividades recreativas a jóvenes en situación de riesgo social, fomentando el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos personales.

**Programa de educación en valores:** Implementado por el Ministerio de Educación en colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública, este programa promueve valores como la honestidad, el respeto y la responsabilidad entre los estudiantes, buscando fortalecer su formación ciudadana.

## **Programas de intervención temprana**

**Ventana de esperanza:** Dirigido a adolescentes en conflicto con la ley, este programa del Instituto Nacional de Criminología ofrece apoyo psicológico, orientación familiar y capacitación para la reinserción social.

**Programa de intervención temprana para jóvenes en riesgo:** Desarrollado por la Fundación Pro-Jóvenes, este programa brinda atención psicosocial, talleres de habilidades para la vida y acompañamiento familiar a jóvenes con conductas de riesgo.

**Programa de mediación juvenil:** Implementado por el Ministerio de Gobierno y Justicia, este programa promueve la resolución pacífica de conflictos entre jóvenes a través de la mediación, fortaleciendo sus habilidades de comunicación y diálogo.

### **Programas de reinserción social**

**Programa de libertad vigilada:** Dirigido a jóvenes que cumplen medidas alternativas a la privación de libertad, este programa ofrece acompañamiento psicológico, orientación laboral y seguimiento social para facilitar su reinserción en la comunidad.

**Programa de hogares sustitutos:** Implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, este programa brinda acogimiento temporal a jóvenes en situación de riesgo social o familiar, ofreciéndoles un entorno seguro y apoyo para su desarrollo personal.

**Programa de capacitación para jóvenes ex infractores:** Desarrollado por el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), este programa ofrece cursos de capacitación en diferentes áreas técnicas y vocacionales a jóvenes que han cumplido con medidas privativas de libertad, facilitando su incorporación al mercado laboral.

Cabe destacar que la efectividad de estos programas depende de diversos factores, como la calidad de su implementación, la coordinación entre las diferentes instituciones involucradas y el compromiso de las comunidades. Es importante también mencionar que la prevención de la delincuencia juvenil requiere un enfoque integral que aborde las causas sociales, económicas y familiares que pueden influir en el comportamiento de los jóvenes.

Sin embargo, es importante destacar que la prevención general no debe ser el único enfoque de la justicia penal de adolescentes. También es importante implementar medidas que promuevan la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes infractores.

### **Investigaciones previas**

En Panamá se han realizado varias investigaciones sobre la importancia de la prevención general en la justicia penal de adolescentes. Estas investigaciones han demostrado que las sanciones penales pueden tener un efecto disuasorio sobre la delincuencia juvenil.

Sin embargo, también han señalado que la efectividad de la prevención general depende de una serie de factores, como la severidad de la sanción, la celeridad del proceso judicial y la percepción que los jóvenes tengan del sistema de justicia penal.

## **Investigaciones relevantes**

### **Estudio sobre la situación actual de la justicia penal juvenil en Panamá (2019):**

Este estudio, realizado por la UNICEF, proporciona un análisis completo del sistema de justicia penal juvenil en Panamá, incluyendo los desafíos y las oportunidades para la implementación de la prevención general.

### **Evaluación de la efectividad de un programa de intervención temprana para adolescentes en riesgo de delincuencia (2020):**

Este estudio realizado por la Universidad de Panamá, encontró que el programa evaluado tuvo un impacto positivo en la reducción de la reincidencia delictiva entre los adolescentes participantes.

## **1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A pesar de la existencia de investigaciones previas, aún se desconoce mucho sobre la efectividad de la prevención general en la justicia penal de adolescentes en Panamá, particularmente, en la provincia de Herrera.

Es necesario realizar investigaciones con más detenimiento que, permitan comprender mejor cómo las sanciones penales influyen en la conducta de los jóvenes y cómo se pueden utilizar de manera más efectiva para prevenir la delincuencia juvenil.

La provincia de Herrera, en Panamá, ha experimentado un aumento en los índices de delincuencia juvenil en los últimos años. Esta situación genera preocupación entre la población y las autoridades, quienes buscan soluciones efectivas para prevenir la criminalidad y proteger a los jóvenes.

El sistema de justicia penal tradicional, basado en el castigo y la retribución ha demostrado ser ineficaz para reducir la reincidencia y la reintegración social de los jóvenes infractores. Por lo tanto, se hace necesario implementar estrategias de prevención general que aborden las causas profundas de la delincuencia juvenil y promuevan la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La importancia de la prevención general

La prevención general de las sanciones se basa en la idea de que el castigo a los delincuentes sirve como un ejemplo para otros, disuadiéndolos de cometer delitos.

Esta estrategia se enfoca en:

Reducir las oportunidades para la delincuencia: Implementando medidas que mejoren las condiciones sociales y económicas de los jóvenes, como acceso a educación, empleo y oportunidades de recreación.

Fortalecer los factores de protección: Promoviendo valores prosociales, habilidades para la resolución de conflictos y el desarrollo de resiliencia en los jóvenes.

Reducir la exposición a la victimización: Implementando medidas de seguridad en las comunidades y mejorando la iluminación pública.

### **Aplicación en la provincia de Herrera**

En la provincia de Herrera se pueden implementar diversas estrategias de prevención general para abordar la delincuencia juvenil, tales como:

**Programas de educación y capacitación:** Ofrecer programas educativos y de capacitación laboral a los jóvenes en situación de riesgo, con el fin de mejorar sus perspectivas de futuro y reducir la deserción escolar.

**Intervenciones familiares:** Brindar apoyo y orientación a las familias de los jóvenes en situación de riesgo, para fortalecer los lazos familiares y mejorar las habilidades de crianza.

**Programas de deporte y recreación:** Fomentar la participación de los jóvenes en actividades deportivas y recreativas, como una forma de promover la integración social y alejarlos de las actividades delictivas.

**Campañas de sensibilización:** Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población, en general, para promover la comprensión de la problemática de la delincuencia juvenil y la importancia de la prevención.

### 1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El sistema de justicia penal de adolescentes en Panamá, al igual que en muchos otros países, se encuentra ante el desafío de equilibrar la responsabilización de los jóvenes infractores con la protección de sus derechos y la promoción de su reintegración social. En este contexto, la prevención general de las sanciones se presenta como un enfoque fundamental para reducir la delincuencia juvenil y promover la seguridad pública.

¿Qué es la prevención general de las sanciones?

La prevención general de las sanciones se refiere al efecto disuasorio que se espera que tengan las penas sobre la población en general, con el objetivo de reducir la delincuencia futura. Esta prevención se puede lograr de dos maneras:

**Prevención general disuasiva:** Busca desalentar a los potenciales infractores de cometer delitos mediante la amenaza del castigo.

**Prevención general normativa:** Busca fortalecer las normas sociales y promover el comportamiento prosocial a través de la aplicación consistente de las leyes.

¿Por qué es importante la prevención general en la justicia penal de adolescentes en Panamá?

La importancia de la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes en Panamá, provincia de Herrera: Una justificación para la investigación

Introducción

El sistema de justicia penal de adolescentes en Panamá, al igual que en muchos otros países, se encuentra ante el desafío de equilibrar la responsabilización de los jóvenes infractores con la protección de sus derechos y la promoción de su reintegración social. En este contexto, la prevención general de las sanciones se presenta como un enfoque fundamental para reducir la delincuencia juvenil y promover la seguridad pública.

### **¿Qué es la prevención general de las sanciones?**

La prevención general de las sanciones se refiere al efecto disuasorio que se espera que tengan las penas sobre la población en general, con el objetivo de reducir la delincuencia futura. Esta prevención se puede lograr de dos maneras:

Prevención general disuasiva: Busca desalentar a los potenciales infractores de cometer delitos mediante la amenaza del castigo.

Prevención general normativa: Busca fortalecer las normas sociales y promover el comportamiento prosocial a través de la aplicación consistente de las leyes.

¿Por qué es importante la prevención general en la justicia penal de adolescentes en Panamá?

Existen diversas razones por las que la prevención general es crucial en el contexto de la justicia penal de adolescentes en Panamá, particularmente, en la provincia de Herrera:

**1. Altas tasas de delincuencia juvenil:** La provincia de Herrera presenta altos índices de delincuencia juvenil, lo que genera preocupación entre la población y demanda estrategias efectivas para reducirla. La prevención general, a través de la disuasión y el fortalecimiento de las normas, puede contribuir a este objetivo.

**2. Características específicas de los adolescentes:** Los adolescentes se encuentran en una etapa crucial de su desarrollo, donde son más susceptibles a la influencia social y a la toma de decisiones impulsivas. La prevención general, al enfocarse en las normas y valores sociales, puede ayudar a guiar a los jóvenes hacia un camino positivo.

**3. Limitaciones del sistema de justicia penal:** El sistema de justicia penal tradicional, con su énfasis en el castigo y la retribución, puede tener limitaciones para abordar las causas profundas de la delincuencia juvenil. La prevención general, al enfocarse en la prevención primaria y secundaria, puede ofrecer un enfoque más integral y efectivo.

**4. Costos sociales y económicos de la delincuencia:** La delincuencia juvenil genera costos significativos para la sociedad, tanto en términos económicos como sociales. La prevención general, al reducir la delincuencia, puede contribuir a aliviar estos costos y a crear una sociedad más segura y próspera.

**5. Protección de los derechos de los adolescentes:** La prevención general, al enfocarse en la disuasión y la promoción de la reintegración social, puede contribuir a proteger los derechos de los adolescentes y evitar su estigmatización y exclusión social.

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1. Objetivos generales**

- Analizar las diferentes teorías de la prevención general y su aplicación en el contexto de la justicia penal de adolescentes.
- Examinar la evidencia empírica sobre la efectividad de las sanciones disuasorias para prevenir la delincuencia juvenil.
- Identificar los factores que moderan el impacto de la prevención general en los adolescentes, como la edad, el género, el historial delictivo y las características socioeconómicas.
- Comparar la efectividad disuasoria de los diferentes tipos de sanciones, como las penas privativas de libertad, las medidas socioeducativas y las sanciones pecuniarias.
- Promover la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la justicia penal de adolescentes, como las fuerzas del orden, los tribunales y los servicios sociales.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Analizar el impacto de las medidas disuasorias, como las campañas de sensibilización pública y las penas más severas, en las tasas de delincuencia juvenil.
  
- Considerar la interseccionalidad de factores como la raza, el género, la clase social y la orientación sexual en la susceptibilidad a la disuasión.
  
- Analizar el potencial de las sanciones generales para exacerbar las desigualdades sociales y la discriminación.
  
- Abogar por políticas que aborden las causas fundamentales de la delincuencia juvenil y promuevan el desarrollo positivo de los adolescentes.

## **1.5. ALCANCE Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación sobre la importancia de la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes ha tenido un alcance significativo en las últimas décadas. Se han realizado numerosos estudios para evaluar la eficacia de diferentes tipos de sanciones para disuadir a los jóvenes de cometer delitos. Estos estudios han utilizado una variedad de metodologías, incluyendo experimentos, estudios cuasiexperimentales y análisis estadísticos.

Los resultados de esta investigación han sido mixtos. Algunos estudios han encontrado que las sanciones disuasivas, como las penas privativas de libertad, pueden ser efectivas para reducir la delincuencia juvenil. Sin embargo, otros estudios han encontrado que estas sanciones no tienen ningún efecto significativo o incluso pueden aumentar la delincuencia.

Existen varias limitaciones a la investigación sobre la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes. Una limitación es que es difícil aislar el efecto de las sanciones de otros factores que pueden influir en la delincuencia juvenil, como la pobreza, el abuso de sustancias y los problemas de salud mental. Otra limitación es que muchos estudios se basan en datos de autoinforme, lo que puede estar sujeto a sesgos.

A pesar de estas limitaciones, la investigación sobre la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes ha proporcionado información valiosa sobre la eficacia de diferentes tipos de sanciones. Esta investigación ha ayudado a informar el desarrollo de políticas y prácticas de justicia penal de adolescentes más efectivas.

## 1.6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN A LA QUE PERTENECE EL ESTUDIO

El estudio de la importancia de la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes pertenece a la línea de **investigación de prevención general del delito**. Esta línea de investigación se centra en comprender cómo las sanciones y otras medidas sociales pueden disuadir a los individuos de cometer delitos.

Dentro de la prevención general del delito, existen dos enfoques principales:

**1. Prevención general disuasoria:** Esta perspectiva se centra en el efecto disuasorio de las sanciones, es decir, cómo el castigo a los delincuentes puede desalentar a otros a cometer delitos similares.

**2. Prevención general indirecta:** Este enfoque se centra en cómo las sanciones y otras medidas sociales pueden promover el orden social y fortalecer las normas comunitarias, lo que a su vez puede reducir la delincuencia en general.

El estudio de la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes se enmarca en la prevención general disuasoria. Se busca evaluar la eficacia de las sanciones impuestas a los adolescentes delincuentes para disuadirlos de cometer nuevos delitos y reducir la delincuencia juvenil en general.

Es importante destacar que la prevención general no es el único enfoque para abordar la delincuencia juvenil.

Existen otras líneas de investigación relevantes, como:

**Prevención específica:** Se centra en identificar y abordar los factores de riesgo individuales que aumentan la probabilidad de que un adolescente delinca.

**Intervención temprana:** Se enfoca en brindar apoyo y servicios a los niños y jóvenes en riesgo de delinquir antes de que cometan un delito.

**Justicia restaurativa:** Busca reparar el daño causado por el delito y fomentar la reintegración del adolescente a la sociedad.

**CAPÍTULO 2.0**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN EL TEMA**

La evolución del sistema de justicia penal juvenil en Panamá, con énfasis en la Ley 40 de 1999, ha estado marcada por un conjunto de investigaciones que han resaltado la importancia de la prevención general como principio rector en la aplicación de sanciones a adolescentes en conflicto con la ley.

### **La Convención de los Derechos del Niño y la Justicia Penal Juvenil**

Un punto de inflexión en la perspectiva hacia la justicia penal de adolescentes fue la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Este tratado internacional, ratificado por Panamá en 1990, estableció principios fundamentales para la protección de los derechos de los niños y niñas, incluyendo aquellos en conflicto con la ley. La Convención enfatizó la importancia de la prevención de la delincuencia y la adopción de medidas alternativas al encarcelamiento, priorizando la reintegración social del adolescente.

### **Precedentes históricos y filosóficos**

**Declaración de los Derechos del Niño (1959):** Establece un marco internacional para la protección de los derechos de los niños, incluyendo el principio de la justicia especializada para adolescentes.

**Reglas de Beijing (1985):** Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estas reglas enfatizan la importancia de la prevención del delito juvenil y la adopción de medidas alternativas al encarcelamiento.

**Convención sobre los Derechos del Niño (1989):** Ratificada por Panamá en 1990, la Convención reitera los principios de la justicia especializada y la primacía del interés superior del niño.

### **Investigaciones en Panamá**

**Estudios previos a la Ley 40:** Diversos estudios, como el realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1993, evidenciaron las deficiencias del sistema penal juvenil panameño, caracterizado por el enfoque punitivo y el hacinamiento en centros de detención.

**Investigaciones posteriores a la Ley 40:** Se han realizado evaluaciones del impacto de la Ley 40, destacando avances en la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento y la promoción de la reintegración social de los adolescentes. Sin embargo, también se han identificado desafíos como la falta de recursos y la necesidad de fortalecer la institucionalidad.

## **Ley 40 de 1999: Un hito en la justicia penal juvenil de Panamá**

La Ley 40, que instauro el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia, representa un punto de inflexión en la historia de la justicia penal juvenil en Panamá. Esta ley se fundamenta en los principios de:

- **Interés superior del niño:** Prioriza el bienestar y el desarrollo integral del adolescente.
- **Responsabilidad penal diferenciada:** Reconoce las características particulares de la adolescencia y la necesidad de medidas educativas y resocializadoras.
- **Prevención general:** Busca disuadir la comisión de delitos mediante la aplicación de sanciones proporcionales y alternativas al encarcelamiento.

### **La Ley 40 de 1999 en Panamá**

En consonancia con los avances internacionales, Panamá promulgó la Ley 40 de 1999 que instauro el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia. Esta ley representa un hito en la historia del país, al establecer un sistema de justicia penal juvenil basado en un enfoque restaurativo y de reinserción social. La Ley 40 incorpora principios como la primacía del interés superior del adolescente, la proporcionalidad de las medidas y la búsqueda de alternativas al encarcelamiento.

Diversas investigaciones en Panamá han abordado la temática de la prevención general en la justicia penal de adolescentes. Algunos estudios han analizado la efectividad de las medidas socioeducativas como alternativa al encarcelamiento, mientras que otros han explorado los factores de riesgo y protección asociados a la delincuencia juvenil. Estas investigaciones han contribuido a fortalecer la comprensión del fenómeno y a identificar estrategias para prevenir la reincidencia y la exclusión social de los adolescentes en conflicto con la ley.

A pesar de los avances logrados con la Ley 40, aún persisten desafíos en la implementación de un sistema de justicia penal juvenil efectivo en Panamá. Se requieren mayores esfuerzos para garantizar el acceso universal a la justicia, fortalecer las medidas de prevención temprana y reinserción social, y promover la capacitación del personal judicial y especializado en atención a adolescentes.

La investigación sobre la importancia de la prevención general de sanciones en materia de justicia penal de adolescentes en Panamá tiene una larga trayectoria, con importantes hitos que han contribuido al desarrollo de la Ley 40.

La investigación sobre la importancia de la prevención general de sanciones en materia de justicia penal de adolescentes en Panamá tiene una larga trayectoria, con importantes hitos que han contribuido al desarrollo de la Ley 4.

**Década de 1970:** Inicio de la preocupación por la situación de los adolescentes en conflicto con la ley: Se reconoce la necesidad de un sistema de justicia penal especializado para adolescentes, basado en principios de educación y resocialización.

**Década de 1980:**

**Reformas al Código Penal:** Se introducen medidas alternativas a la privación de libertad para adolescentes, como la libertad vigilada y el trabajo comunitario.

**Creación de la Dirección Nacional de Menores:** Se centraliza la atención a los adolescentes en conflicto con la ley y se promueven programas de prevención y atención.

**Década de 1990:**

**Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño:** Se establece un marco internacional para la protección de los derechos de los niños y adolescentes, incluyendo el derecho a la justicia especializada.

**Avances en la doctrina de la justicia penal juvenil:** Se consolida el enfoque de la justicia restaurativa y la primacía de las medidas no privativas de libertad.

## **Década de 1999:**

**Ley 40 de 26 de agosto de 1999:** Se aprueba el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia, que establece un sistema de justicia penal juvenil basado en los principios de:

- **Interés superior del niño:** El bienestar del adolescente debe ser la consideración primordial en todas las decisiones.
- **Legalidad:** Las actuaciones del sistema deben ajustarse a la ley.
- **Igualdad:** Todos los adolescentes deben ser tratados con igualdad y no discriminación.
- **Responsabilidad:** Se busca responsabilizar al adolescente por sus actos, pero también brindarle la oportunidad de reintegrarse a la sociedad.
- **Proporcionalidad:** Las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad del delito y a las circunstancias del adolescente.

## **2.2. BASES TEÓRICAS QUE SUSTENTEN LA INVESTIGACIÓN**

El Ministerio de Gobierno (MINGOB) impulsa un proceso de fortalecimiento institucional para consolidar la protección de los derechos humanos y estandarizar medidas en el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley. En este camino trabaja, colaborativamente, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El proceso ha priorizado la formación integral del personal a cargo de la ejecución de las sanciones penales. La Ley 42 del año 2016, que regula la Carrera Penitenciaria, constituye uno de los pilares fundamentales de la profesionalización del personal custodio, ya que, establece un sistema jerarquizado, basado en méritos, y que descansa en una regulación disciplinaria acorde con la naturaleza del servicio brindado.

Esta publicación conjunta compila todas las normas nacionales y algunos estándares internacionales en materia de Justicia Penal Juvenil aplicables a nuestro país, y tiene como finalidad ser una herramienta que facilite y fortalezca el trabajo de todos los funcionarios públicos que forman parte del Régimen Especial de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

En ciertos espacios sociales de marginalidad, el delito puede tener un mayor reconocimiento social que vivir ajustados a las normas. Las oportunidades que brindan la educación de baja calidad conducen a tener trabajos precarios y mal remunerados.

Las conductas transgresoras de los jóvenes -ilegales- les permite acceder a bienes y servicios que por los medios legales no pueden alcanzar.

La “cárcel” para adolescentes se denomina centro de privación de la libertad (En Colombia, centro especializado de privación de la libertad) cuya denominación “atenúa” el efecto. Antes las instituciones encarcelaban para proteger, no obstante, los cambios que ha tenido la legislación, la organización de estas entidades permanece similar.

La privación de la libertad para un joven entre los 14 y los 18 años de edad, no solo significa la más cruda zozobra a la que se puede someter a un ser humano en la actualidad, sino que ocasiona un daño que deja profundas huellas en su psique (áreas que requiere para adaptarse socialmente).

Desde el punto de vista emocional y afectivo, a los adolescentes privados de la libertad se les separa de sus familias de origen, se les disminuye la posibilidad de desarrollar acercamientos naturales con sus pares del sexo opuesto, atrofiando las oportunidades de desarrollo afectivo-sexual, habrá autoagresiones y agresiones a sus compañeros y a funcionarios de la institución.

Como principio deberá establecerse que, si el Estado no es capaz de garantizar a los jóvenes privados de la libertad el cumplimiento de sus derechos generados con ocasión de su situación, no debería exigírseles a los adolescentes que cumplan con su responsabilidad penal mediante la sanción de encarcelamiento. El joven es apenas un sujeto en desarrollo, mientras el Estado está, completamente, conformado y funcionando en condiciones democráticas.

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los centros de reclusión es alta, pues la presión psicológica y la ansiedad determinan el comportamiento de los adolescentes.

Así las cosas, la medida de internamiento preventivo y la sanción de privación de la libertad deben ser el último recurso que el operador jurídico utilice para corregir, sancionar y reeducar al joven que infringe la ley penal.

Como todas las medidas de aseguramiento de los adultos, también en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y con mayor rigurosidad, el juez de control de garantías debe estudiar con detenimiento los requisitos objetivos y subjetivos para determinar si es procedente la medida de internamiento preventivo. Solo procede si es proporcionada, adecuada y razonable y como último recurso a tener en cuenta. En el sistema penal de adolescentes la única medida preventiva que puede imponerse es el internamiento. La ley permite que en la sentencia se apliquen sanciones diferentes,

a la privación de la libertad, esto es, las consagradas en el artículo 187 de la Ley 1098 de 2006.

No obstante, lo anterior, antes de castigar y de reprimir con su fuerza, el Estado debe garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes la protección y efectivo cumplimiento de los derechos fundamentales de manera material.

No basta con que la Constitución Política consagre tales derechos ni existan múltiples tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia que regulen la materia, toda vez que la garantía, protección y efectivo cumplimiento de los derechos humanos deben materializarse en hechos ciertos y comprobables.

Está demostrado que los jóvenes con derechos vulnerados de manera reiterada tienen más riesgo de incurrir en conductas delictivas que quienes tienen asegurados sus derechos a la educación, salud, vivienda digna, alimentación, amor, afecto, entre otros.

La pobreza, hacinamiento, desnutrición, deserción y falta de oportunidades se convierte entonces en el semillero de futuros jóvenes y adultos que experimentan la exclusión social, que adoptan como forma de cultura y de socialización la ilegalidad para acceder a bienes y servicios, que en otros espacios no alcanzarían.

Según las Reglas de Beijing, la privación de la libertad es el último recurso que debe utilizarse para reprender al joven infractor. De acuerdo con estudios especializados,

los trabajos comunitarios y los espacios de recreación y cultura han dado mejores y más prolongados resultados que la represión para los adolescentes infractores.

El argumento de que la privación de la libertad es lo más adecuado e idóneo para el joven teniendo en cuenta los factores sociofamiliares del mismo, hacen que de nuevo su situación socio económica y cultural sea el factor excluyente *per se*, casi que convirtiendo sus posibilidades en un círculo vicioso del que no puede salir.

Así las cosas, las probabilidades de reincidir en el delito cuando no se tienen mayores herramientas psicoafectivas y oportunidades de trabajo y estudio son bastante altas. Dentro de las instituciones se trabaja, arduamente, por blindar a los jóvenes frente a las posibles recaídas en el uso y abuso de SPA y en la presión de grupo. Pese a que dentro de sus objetivos está inculcar, tanto valores sociales como habilidades para la vida, los adolescentes con proyectos de vida claros y adecuados son pocos. Se autoexcluyen de la sociedad, la cultura de la marginalidad hace parte del imaginario social de los sancionados.

## **2.3. VARIABLES**

### 2.3.1. Variable Dependiente

#### 2.3.1.1. Reducción de la delincuencia juvenil

La reducción de la delincuencia juvenil como variable dependiente en la investigación sobre la importancia de la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes

En el ámbito de la investigación sobre la justicia penal de adolescentes, la reducción de la delincuencia juvenil se emplea con frecuencia como variable dependiente para evaluar la eficacia de las intervenciones, particularmente, aquellas enfocadas en la prevención general a través de las sanciones.

### **¿Qué significa prevención general?**

La prevención general se refiere a la estrategia de disuadir la delincuencia mediante la influencia en las decisiones de los individuos potenciales infractores. Esta influencia puede ocurrir de dos maneras:

**Prevención disuasoria:** El miedo al castigo disuade a los individuos de cometer delitos.

**Prevención normativa:** La desaprobación social de la conducta delictiva desalienta a los individuos de participar en ella.

### **¿Cómo se mide la reducción de la delincuencia juvenil?**

Existen diversos indicadores para medir la reducción de la delincuencia juvenil, los cuales se pueden clasificar en dos categorías:

## 1. Datos oficiales

**Tasas de criminalidad:** Número de delitos registrados por la policía o las autoridades judiciales en un período determinado, por cada 100.000 habitantes o grupo poblacional específico (por ejemplo, jóvenes).

**Tasa de arrestos:** Número de arrestos realizados por delitos específicos o por grupos poblacionales específicos, en un período determinado.

**Tasas de reincidencia:** Proporción de jóvenes que reinciden en la delincuencia luego de un primer contacto con el sistema de justicia penal.

## 2. Datos victimológicos

**Encuestas de victimización:** Encuestas realizadas a la población para determinar su experiencia como víctimas de delitos, incluyendo aquellos cometidos por jóvenes.

**Datos de auto reporte:** Encuestas realizadas a jóvenes para conocer su participación en conductas delictivas.

¿Qué desafíos presenta la medición de la reducción de la delincuencia juvenil?

Medir la delincuencia juvenil con precisión presenta diversos desafíos:

**Cifras negras:** No todos los delitos se denuncian a las autoridades, por lo que las tasas oficiales pueden subestimar la magnitud real del problema.

**Cambios en las prácticas de denuncia:** Los cambios en la disposición de las víctimas a denunciar delitos pueden afectar las tasas oficiales sin reflejar cambios en la delincuencia real.

**Definición de delincuencia:** La definición de lo que constituye un delito puede variar entre jurisdicciones, lo que dificulta la comparación de datos.

### 2.3.2. Variable Independiente

#### 2.3.2.1. Tipo de sanción

El tipo de sanción hace referencia a la naturaleza y características específicas de la medida impuesta al adolescente tras la comisión de un delito. Esta clasificación puede variar según el sistema legal y las diferentes tipologías existentes, pero en general, se engloban en las siguientes categorías:

- **Medidas privativas de libertad:** Implican el internamiento del adolescente en un centro de justicia juvenil por un período determinado.
- **Medidas no privativas de libertad:** Abarcan un amplio rango de intervenciones, como la libertad vigilada, la prestación de servicios a

la comunidad, la reparación del daño y la asistencia a programas educativos o de tratamiento.

- **Sanciones mixtas:** Combinan elementos de ambas categorías anteriores.

¿Cómo se relaciona el tipo de sanción con la prevención general?

La prevención general de las sanciones busca disuadir a potenciales infractores de cometer delitos mediante la amenaza o aplicación de castigos. En el caso de los adolescentes, se espera que las sanciones no solo sirvan para rehabilitar a los jóvenes que ya han delinquido, sino también para prevenir que otros adolescentes incurran en conductas delictivas.

El tipo de sanción puede influir en la efectividad de la prevención general de diversas maneras:

**Severidad de la sanción:** Las sanciones más severas, como la privación de libertad, pueden generar un mayor temor al castigo y, por lo tanto, disuadir a potenciales infractores.

**Certeza de la sanción:** La probabilidad de que un adolescente sea sancionado por un delito también desempeña un papel importante en la disuasión. Un sistema de justicia penal donde la impunidad es baja puede tener un mayor efecto preventivo.

**Celeridad de la sanción:** La rapidez con la que se aplica la sanción tras la comisión del delito también puede contribuir a la disuasión. Un sistema judicial eficiente que impone sanciones de manera oportuna puede tener un mayor impacto preventivo.

**Tipología de la sanción:** Las diferentes categorías de sanciones (privativas de libertad, no privativas de libertad y mixtas) pueden tener efectos disuasorios distintos. Es importante investigar qué tipo de sanción es más efectiva para prevenir la reincidencia y el delito, en general, entre los adolescentes.

### **2.3.3. Definición operacional de las variables**

#### **2.3.3.1 Definición operacional de la variable dependiente reducción de la delincuencia juvenil**

La definición operacional de la variable dependiente "reducción de la delincuencia juvenil" se refiere a la manera específica en que se mide y evalúa la disminución de comportamientos delictivos en la población juvenil en un estudio o investigación. Esto implica establecer criterios claros y objetivos para identificar y cuantificar la delincuencia juvenil, así como los métodos utilizados para medir el cambio o la reducción en dichos comportamientos a lo largo del tiempo o como resultado de una intervención específica.

Por ejemplo, la definición operacional de esta variable podría incluir la utilización de estadísticas oficiales de delincuencia juvenil, como el número de arrestos, las tasas de encarcelamiento juvenil, los informes policiales de incidentes delictivos cometidos por menores, o encuestas de auto reporte realizadas a jóvenes sobre su participación en actividades delictivas. Además, podría involucrar la comparación de estos datos en períodos de tiempo específicos o entre grupos que reciben diferentes intervenciones o programas de prevención del delito.

### **2.3.3.2 Definición operacional de la variable independiente**

Identificación de categorías de sanciones: Definir las diferentes categorías de sanciones que se están considerando en el estudio. Por ejemplo, podrían incluir multas, suspensión temporal, expulsión, advertencia escrita, entre otras.

Ejemplos de definiciones operacionales de la variable independiente tipo de sanción:

**Tipo de sanción nominal:** En este caso, la variable independiente se categoriza en diferentes tipos de sanción, como amonestación verbal, amonestación escrita, multa, suspensión o despido. Cada tipo de sanción se codifica con un número o una letra para facilitar el análisis estadístico.

**Tipo de sanción ordinal:** En este caso, la variable independiente se ordena en función de la severidad de la sanción, desde la menos severa hasta la más severa. Por ejemplo, las sanciones podrían ordenarse de la siguiente manera:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita
- Multa
- Suspensión
- Despido

### 2.3.3. Mapa de variables

#### Variable dependiente reducción de la delincuencia juvenil

Determinar el impacto de alguna intervención o factor sobre el nivel de delincuencia que cometen los jóvenes.				
Objetivos específicos	Categoría	Definición operacional	Indicadores	Ítems
Disminución en la tasa de arrestos juveniles por delitos.	Reducción porcentual.	Manera específica en que se mide y evalúa la disminución de comportamientos delictivos en la población juvenil en un estudio o investigación.	Tasa de arrestos.	Tasa de detención por delitos juveniles.
Aumentar la percepción de seguridad entre los jóvenes en un barrio en específico en una escala de Z puntos.	Niveles de delincuencia.		Tasas de condenas.	Tasas de condenas por delitos juveniles.
	Tasa de delincuencia.		Tasas de victimización.	

### Variable independiente tipo de sanción

Determinar el efecto que este tipo de variable tiene sobre la variable dependiente.				
Objetivos específicos	Categorías	Definición operacional	Indicadores	Ítems
<p>Identificar la eficacia relativa de diferentes tipos de sanciones en la modificación de conducta.</p> <p>Analizar el impacto de diferentes tipos de sanciones en el comportamiento de los individuos.</p>	<p>Sanciones penales.</p> <p>Sanciones civiles.</p> <p>Sanciones disciplinarias.</p> <p>Sanciones administrativas.</p>	<p>Definir las diferentes categorías de sanciones que se están considerando en el estudio. Por ejemplo, podrían incluir multas, suspensión temporal, expulsión, advertencia escrita, entre otras.</p>	<p>Gravedad de la sanción,</p> <p>Tipo de sanción.</p> <p>Duración de la sanción.</p> <p>Cumplimiento de la sanción.</p>	<p>Multas económicas.</p> <p>Advertencias verbales.</p> <p>Prohibición de operar.</p>

## 2.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Justicia Penal de Adolescentes:** Sistema jurídico y de procedimientos destinado a tratar a los menores de edad que han cometido delitos, centrándose en su rehabilitación y reintegración social en lugar de la retribución punitiva.

**Prevención General:** Objetivo de la justicia penal que busca disuadir a la sociedad en general de cometer delitos mediante la imposición de sanciones ejemplares y visibles.

**Sanciones:** Medidas impuestas por el sistema de justicia penal como consecuencia de la comisión de un delito, que pueden incluir penas de prisión, multas, trabajos comunitarios, entre otras.

**Rehabilitación:** Proceso mediante el cual se busca que el individuo que ha cometido un delito pueda reintegrarse a la sociedad de manera positiva, superando las causas que lo llevaron a cometer el delito y adquiriendo habilidades para una vida libre de criminalidad.

**Reintegración Social:** Objetivo de la justicia penal que busca que el individuo que ha cumplido una sanción penal pueda reintegrarse de manera efectiva a la sociedad, evitando la reincidencia delictiva y promoviendo su participación activa y productiva en la comunidad.

**Delito:** Acción u omisión que infringe las normas jurídicas establecidas por la sociedad y que es sancionada por el sistema de justicia penal.

**Retribución:** Principio de la justicia penal que busca imponer sanciones proporcionales al daño causado por el delito, con el fin de restablecer el equilibrio moral y social.

**Disuasión:** Objetivo de la justicia penal que busca prevenir la comisión de delitos mediante la amenaza de sanciones severas y la certeza de su aplicación.

**Reincidencia:** Situación en la que una persona vuelve a cometer un delito después de haber sido condenada, anteriormente, por otro u otros delitos.

**Trabajos Comunitarios:** Sanción penal que consiste en realizar actividades de servicio a la comunidad como forma de reparar el daño causado por el delito y promover la reintegración social del infractor.

## **CAPÍTULO 3.0**

### **MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

#### **Tipo de investigación**

**Investigación cuantitativa:** Se puede utilizar para analizar la relación entre la severidad de las sanciones y las tasas de delincuencia juvenil.

Ejemplos de métodos cuantitativos: encuestas, experimentos, análisis de datos de justicia penal.

**Investigación cualitativa:** Se puede utilizar para comprender las experiencias y perspectivas de los adolescentes que han sido sancionados por el sistema de justicia penal.

Ejemplos de métodos cualitativos: entrevistas, grupos focales, estudios de caso.

#### **Diseño de investigación**

**Estudios experimentales:** Se pueden utilizar para probar, causalmente, si las sanciones más severas reducen la delincuencia juvenil.

**Ejemplo:** Un estudio aleatorio podría asignar a los adolescentes que cometen delitos menores a diferentes tipos de sanciones, como multas, servicio comunitario o detención, y luego comparar sus tasas de reincidencia.

**Estudios cuasiexperimentales:** Se pueden utilizar para comparar los resultados de grupos de adolescentes que han sido expuestos a diferentes niveles de severidad de sanciones, aunque no sea posible asignarles, aleatoriamente, a los grupos.

**Ejemplo:** Un estudio cuasiexperimental podría comparar las tasas de reincidencia de los adolescentes que han sido condenados a detención con las de los adolescentes que han sido condenados a libertad condicional.

Métodos de recolección de datos que se emplearán para la captación de los resultados:

**Encuestas:** Las encuestas se pueden utilizar para recopilar datos de autoinforme sobre las experiencias de los adolescentes con el sistema de justicia penal y sus actitudes hacia la delincuencia y las sanciones.

**Entrevistas:** Las entrevistas se pueden utilizar para recopilar datos más detallados sobre las experiencias y perspectivas de los adolescentes, las familias, los profesionales de la justicia penal y otros actores relevantes.

### **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **Población**

La población de interés en este tema son los adolescentes que han infringido la ley penal. Esta población puede incluir a jóvenes de diversas edades, géneros, etnias, procedencias socioeconómicas y niveles educativos. Es importante considerar la diversidad de esta población al diseñar e implementar estrategias de prevención general.

La población objetivo de este estudio son los adolescentes privados de libertad en el Centro Penitenciario de Chitré. Esta población se estima en, aproximadamente, 115 personas, de las cuales 80 son hombres y 20 son mujeres. La edad promedio de los adolescentes es de 17 años, y la mayoría proviene de áreas de bajos ingresos de la provincia de Herrera.

**Población total:** 150

**Personal administrativo:** 22 personas

**Personal operativo:** 36 personas

**Adolescentes del centro:** 57 personas

Sancionados: 51

Custodios: 6

## **Muestra**

Para realizar estudios sobre la importancia de la prevención general de sanciones en materia de justicia penal de adolescentes, se pueden utilizar diferentes métodos de muestreo. Algunos métodos comunes incluyen:

**Muestreo aleatorio simple:** Este método implica seleccionar, aleatoriamente, un número determinado de adolescentes de la población objetivo.

**Muestreo estratificado:** Este método implica dividir la población en subgrupos (estratos) y luego seleccionar, aleatoriamente, un número determinado de adolescentes de cada estrato.

**Muestreo por conglomerados:** Este método implica dividir la población en grupos (conglomerados) y luego seleccionar, aleatoriamente, un número determinado de conglomerados. Los adolescentes de los conglomerados seleccionados son luego incluidos en el estudio.

La muestra del estudio se seleccionará, aleatoriamente, de la población objetivo. Se espera que la muestra incluya a 57 adolescentes, de los cuales 45 serán hombres y 12 serán mujeres. La muestra se estratificará por edad y género para garantizar que la representación de la población objetivo sea precisa.

## **Muestra**

**Tamaño de la muestra:** 115

**Personal administrativo:** 8 personas (20 % del total)

**Personal operativo:** 10 personas (20 % del total)

**Adolescentes del entro:** 20 personas (20 % del total)

**Sancionados:** 16 personas (20 % del total)

**Custodios:** 4 personas (20 % del total)

### **3.2.1. Cálculo del muestreo**

Para calcular el tamaño de la muestra para cada grupo, se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = N * Z^2 * p(1-p) / e^2$$

Donde:

**n** es el tamaño de la muestra

**N** es el tamaño del universo

**Z** es el nivel de confianza (se considera un nivel de confianza del 95%, es decir,

**Z = 1.96)**

**p** es la proporción esperada de la característica de interés (se considera un valor de  $p = 0.5$ , ya que no se tiene información previa)

e es el margen de error (se considera un margen de error del 5%, es decir,  $e = 0.05$ )

## Resultados

A continuación, se presentan los resultados del cálculo del tamaño de la muestra para cada grupo:

Grupo	Tamaño del Universo (N)	Tamaño de la Muestra (n)
Personal Administrativo (N1)	22	8.4
Personal Operativo (N2)	36	13.8
Adolescentes Internos (N3)	57	21.8
Adolescentes Sancionados (N4)	51	19.5
Custodios (N5)	6	2.3

Debido a que no es posible tener fracciones de individuos en una muestra, se deben redondear los valores a los números enteros más cercanos:

**Personal Administrativo (N1):  $n_1 = 8$**

**Personal Operativo (N2):  $n_2 = 14$**

**Adolescentes Internos (N3):  $n_3 = 22$**

**Adolescentes Sancionados (N4):  $n_4 = 20$**

**Custodios (N5):  $n_5 = 2$**

Para los resultados que se desean estudiar sobre la importancia de la prevención general de las sanciones en materia de justicia penal de adolescentes en el centro penitenciario de Chitré, con un nivel de confianza del 95 % y un error muestral de 5 %. No se tiene información previa sobre la proporción de adolescentes que creen que la prevención general de las sanciones es importante, por lo que se puede usar un valor de p de 0.5 para obtener la población total de estudio de la siguiente investigación:

$$N = (1.96)^2 \times 0.5 \times (1 - 0.5) / (0.05)^2$$

$$N = (3.8416) \times 0.5 \times (0.5) / (0.0025)$$

$$N = 0.9604 / 0.0025$$

$$N = 0.9604 / 0.0025$$

$$N = 384.16$$

$$N = 384$$

La siguiente fórmula determinará la muestra exacta para arrojar los resultados de las estadísticas que se analizarán concluyendo como población final N=384.

Población total grupal = N

**n1=?**

**N=384**

$$Z=0.90$$

$$e= 0.10$$

$$\sigma^2 = 0.50 \text{ constante}$$

$$n_1 = \frac{Z^2 \times \sigma^2 \times N_1}{e^2 \times (N - 1) + Z^2 \times \sigma^2}$$

$$n_1 = \frac{(0.90)^2 \times (0.50)^2 \times 384}{(0.10)^2 \times (384 - 1) + (0.90)^2 \times (0.50)^2}$$

$$n_1 = \frac{0.81 \times 0.25 \times 384}{0.01 \times 383 + 0.81 \times 0.25}$$

$$n_1 = \frac{77.76}{3.83 + 0.2025}$$

$$n_1 = \frac{77.76}{4.0325}$$

$$n_1 = 19.28$$

$$n_1 = 19$$

### **3.3. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO**

El instrumento de investigación utilizado tiene como objetivo principal evaluar la importancia de la prevención general de sanciones en la justicia penal de adolescentes del Centro Penitenciario de Chitré.

Este estudio se enmarca en el contexto de la creciente preocupación por la efectividad del sistema de justicia penal juvenil, en particular en lo que respecta a su capacidad para prevenir la reincidencia y la futura delincuencia.

En este sentido, la prevención general se ha convertido en un tema de gran relevancia en el ámbito académico y político, ya que, se considera una estrategia fundamental para reducir los niveles de criminalidad juvenil.

#### **Objetivos**

Los objetivos específicos de este estudio son:

- Analizar la percepción de los adolescentes privados de libertad sobre la importancia de la prevención general de sanciones.
- Explorar las actitudes y creencias de los adolescentes en relación con las diferentes medidas preventivas.

- Identificar los factores que influyen en la percepción de los adolescentes sobre la prevención general.
- Evaluar la efectividad de las medidas preventivas implementadas, actualmente, en el Centro Penitenciario de Chitré.
- Proponer recomendaciones para fortalecer la implementación de la prevención general en el sistema de justicia penal juvenil.

## **Metodología**

**Tipo de investigación:** Cuantitativa y cualitativa.

**Población y muestra:** Se seleccionará una muestra representativa de adolescentes privados de libertad en el Centro Penitenciario de Chitré.

**Instrumentos de recolección de datos:**

**Cuestionario:** Se aplicará un cuestionario estructurado a los adolescentes para recopilar datos cuantitativos sobre sus percepciones, actitudes y creencias en relación con la prevención general de sanciones.

**Entrevistas:** Se realizarán entrevistas en profundidad a un grupo de adolescentes para explorar en detalle sus experiencias y perspectivas sobre la prevención general.

**Observación participante:** Se observará la interacción entre los adolescentes y el personal del centro penitenciario para obtener información sobre las prácticas preventivas implementadas.

### **Análisis de datos**

Los datos cuantitativos se analizarán utilizando técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales. Los datos cualitativos se analizarán utilizando técnicas de análisis de contenido y teoría fundamentada.

### 3.4. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1. Definición del tema y planteamiento del problema:

**Tema:** Importancia de la prevención general en la justicia penal de adolescentes.

**Problema:** ¿Cómo la prevención general puede contribuir a la reducción de la reincidencia y la criminalidad juvenil?

#### 2. Revisión de la literatura

**Fuentes primarias:** Leyes, jurisprudencia, informes oficiales, estadísticas criminales.

**Fuentes secundarias:** Artículos académicos, libros, monografías, tesis doctorales.

Palabras clave: Justicia penal juvenil, prevención general, reincidencia, criminalidad juvenil.

#### 3. Enfoque metodológico

**Tipo de investigación:** Cualitativa y cuantitativa.

Métodos de recolección de datos: Revisión documental, análisis estadístico, entrevistas a expertos.

**Técnicas de análisis:** Análisis de contenido, análisis estadístico descriptivo e inferencial.

## **4. Etapas de la investigación**

### **a. Recolección de datos**

- Búsqueda y selección de fuentes de información.
- Extracción de datos relevantes.
- Organización y codificación de datos.

### **b. Análisis de datos**

- Análisis de contenido de documentos legales y normativos.
- Análisis estadístico de datos criminales y de reincidencia.
- Entrevistas a expertos en justicia penal juvenil.

### **c. Interpretación de resultados**

- Identificación de patrones y tendencias en los datos.
- Elaboración de conclusiones sobre la importancia de la prevención general.
- Formulación de recomendaciones para políticas públicas.

## **CAPÍTULO 4.0**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La prevención, en general, en el ámbito de justicia penal, y en particular en el contexto de los adolescentes, se refiere a la capacidad disuasoria que ejercen las sanciones penales sobre la sociedad en su conjunto. Es decir, se busca que, al conocer las consecuencias legales de un acto delictivo, las personas, incluidos los adolescentes, se abstengan de cometerlo.

Antes de analizar, es crucial comprender que una muestra de 19 casos es, relativamente, pequeña para generalizar resultados a una población más amplia. Esto limita la robustez de las conclusiones y sugiere la necesidad de estudios con muestras más grandes para confirmar los hallazgos.

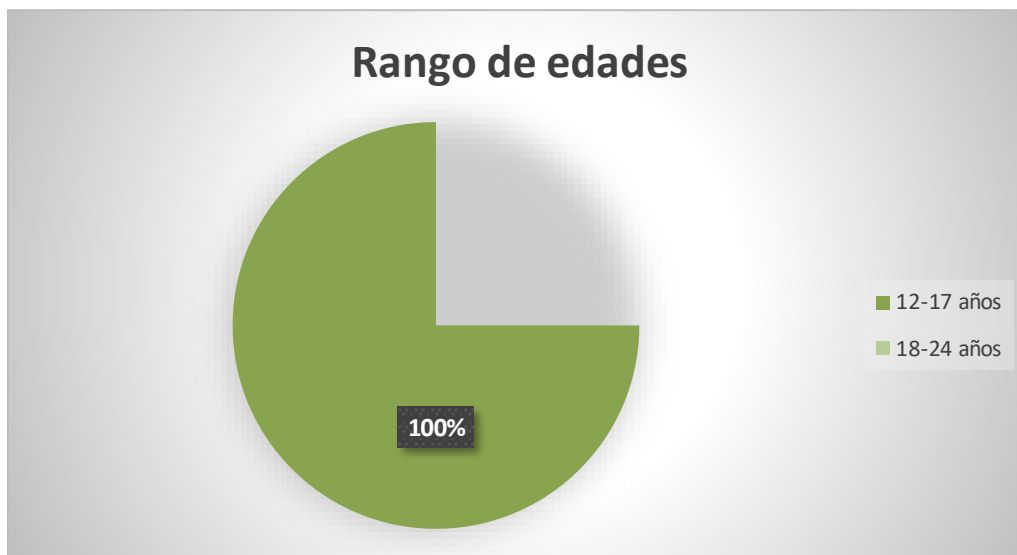
Este cuestionario busca elevar la percepción de los adolescentes internos en el Centro Penitenciario de Herrera sobre la importancia de la prevención general de las sanciones en el ámbito de justicia penal juvenil. Se espera que los resultados obtenidos sirvan como base para mejorar las estrategias de prevención y reinserción social de estos jóvenes.

1. ¿Rango de edades en las que se encuentran los adolescentes del Centro Penitenciario de Herrera?

**Cuadro #1**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>12-17 años</b>	19	100 %
<b>18-20 años</b>	0	0 %

*Tabla 1: Elaborado por el autor*



*Gráfica 1: Elaborado por el autor*

La gráfica muestra que según el rango de edades de los encuestados en el Centro Penitenciario de Herrera se encuentran entre los 12 – 17 años, lo que indica que solo adolescentes se encuentran detenidos por alguna infracción que hayan cometido.

2. ¿Cuál es el género al que pertenecen los adolescentes que se encuentran detenidos en el Centro Penitenciario de Herrera?

**Cuadro #2**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Masculino</b>	19	100 %
<b>Femenino</b>	0	0 %

**Tabla 2: Elaborado por el autor**



**Gráfica 2: Elaborado por el autor**

Según los encuestados el número o porcentaje que indica el género de los que se encuentran recluidos dentro del Centro Penitenciario de Herrera es del 100 % masculino y no existe el género femenino dentro del centro.

3. ¿Consideras que la sentencia que recibiste fue justa?

**Cuadro #3**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sí</b>	15	83 %
<b>No</b>	3	17 %

*Tabla 3: Elaborado por el autor*



*Gráfica 3: Elaborado por el autor*

Los siguientes resultados de la encuesta que indaga sobre la percepción de justicia de una sentencia. Los datos revelan una opinión, mayoritariamente, positiva, con un 83 % de los encuestados considerando que la sentencia fue justa. Un porcentaje menor, el 17 %, manifestó lo contrario.

4. ¿Crees que la justicia penal juvenil te ha ayudado a cambiar? ¿De qué manera?

**Cuadro #4**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sí</b>	18	95 %
<b>No</b>	1	5 %

**Tabla 4: Elaborado por el autor**



**Gráfica 4: Elaborado por el autor**

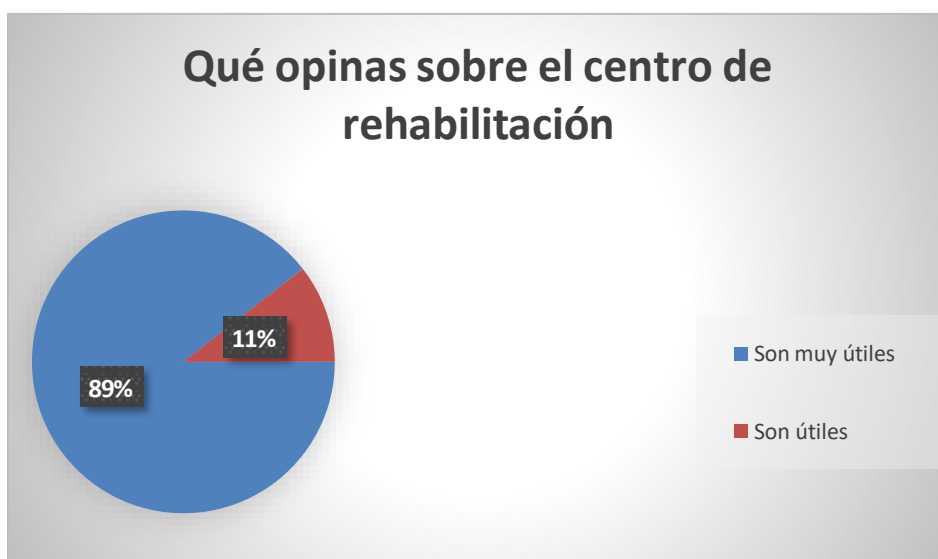
La gráfica 4 muestra un resultado contundente, la gran mayoría de los jóvenes encuestados 95 % consideran que la justicia penal juvenil les ha ayudado a cambiar, mientras que un 5 % responde, negativamente. Es importante destacar que no hubo respuestas de “no sabe” o “no responde” lo que indica una alta participación y compromiso de los encuestados.

5. ¿Qué opinas sobre las actividades que realizan en el centro para tu rehabilitación?

**Cuadro #5**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Son muy útiles</b>	17	89 %
<b>Son útiles</b>	2	11 %

**Tabla 5: Elaborado por el autor**



**Gráfica 5: Elaborado por el autor**

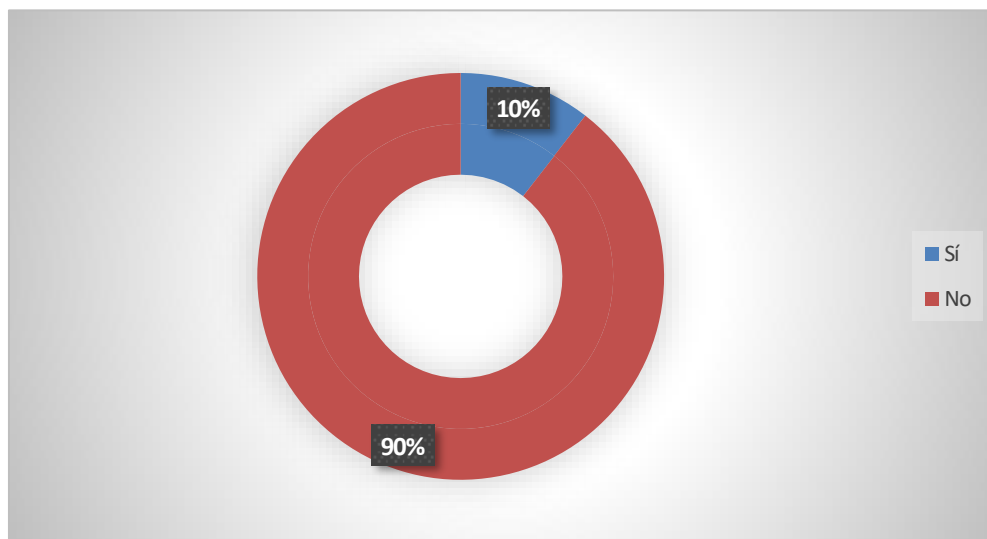
La gráfica 5 presenta una evaluación muy positiva de las actividades realizadas en el centro de rehabilitación con un 89 % de resultado por parte de los encuestados donde consideran que las actividades son “muy útiles” o “útiles” para su proceso de rehabilitación, mientras que un 11 % considera, solamente, útiles. Esto indica un alto nivel por la programación y ejecución de las actividades ofrecidas.

6. ¿Sabes qué es la prevención general de las sanciones?

**Cuadro #6**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sí</b>	2	10.5%
<b>No</b>	17	89.5%

**Tabla 6: Elaborado por el autor**



**Gráfica 6: Elaborado por el autor**

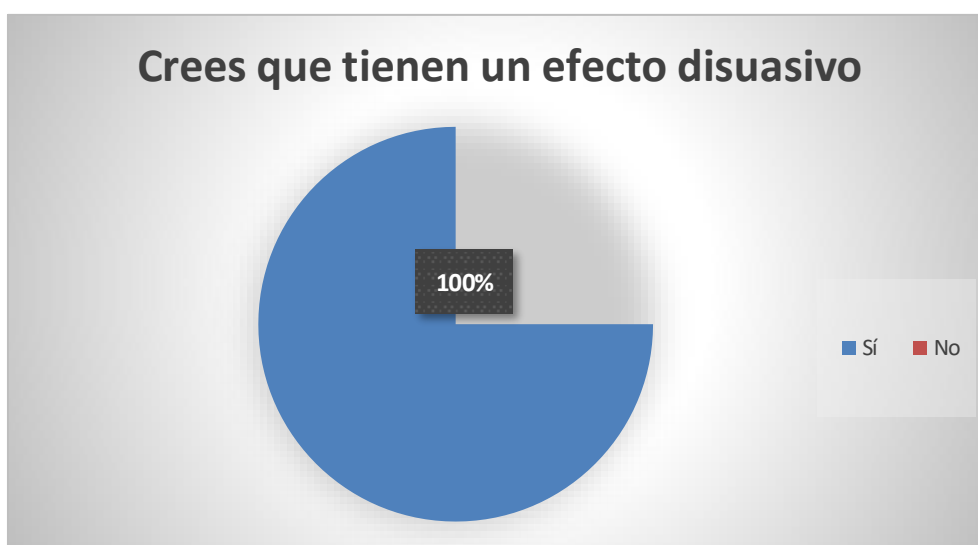
La gráfica 6 presenta un resultado bastante claro, la gran mayoría de los encuestados 90 % no están familiarizados con el concepto de prevención general de las sanciones, solo un pequeño porcentaje de un 10 % afirmó tener conocimiento del tema.

7. ¿Crees que las sanciones que se le imponen a los adolescentes tienen un efecto disuasivo para otros jóvenes?

Cuadro #7

	Cantidades	Porcentaje
<b>Sí</b>	19	100 %
<b>No</b>	0	0 %

*Tabla 7: Elaborado por el autor*



*Gráfica 7: Elaborado por el autor*

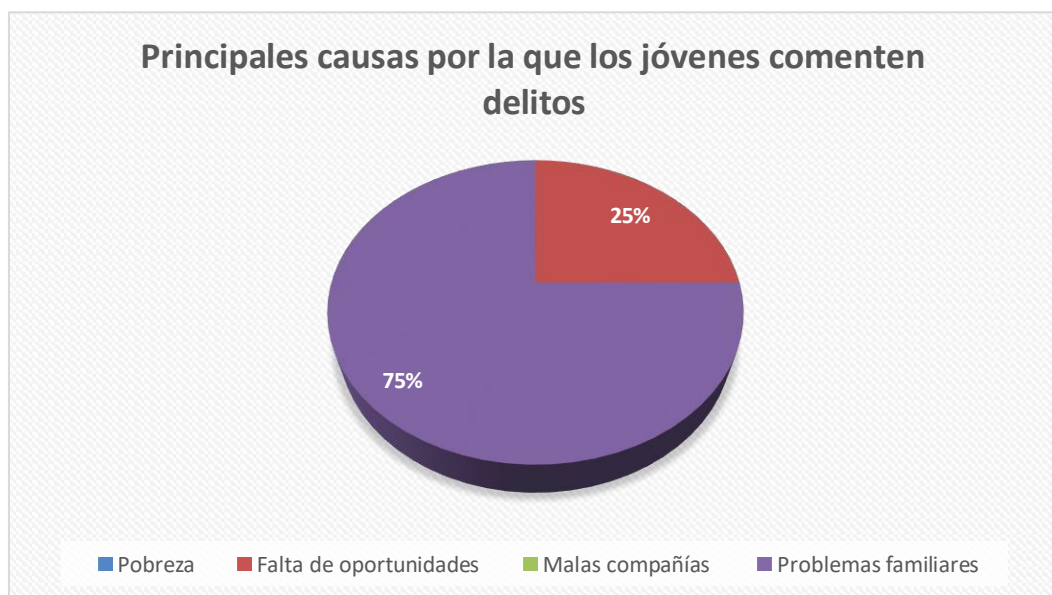
Los resultados que arroja esta gráfica en cuanto a la percepción de los encuestados sobre el efecto disuasivo de las sanciones impuestas a los adolescentes, un abrumador 100 % de los participantes considera que estas sanciones si cumplen un papel disuasorio para otros jóvenes.

8. ¿Cuáles crees que son las principales causas por las que los jóvenes cometen delitos?

**Cuadro #8**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Pobreza</b>	0	0 %
<b>Falta de oportunidades</b>	5	25 %
<b>Malas compañías</b>	0	0 %
<b>Problemas familiares</b>	15	75 %

**Tabla 8: Elaborado por el autor**



**Gráfica 8: Elaborado por el autor**

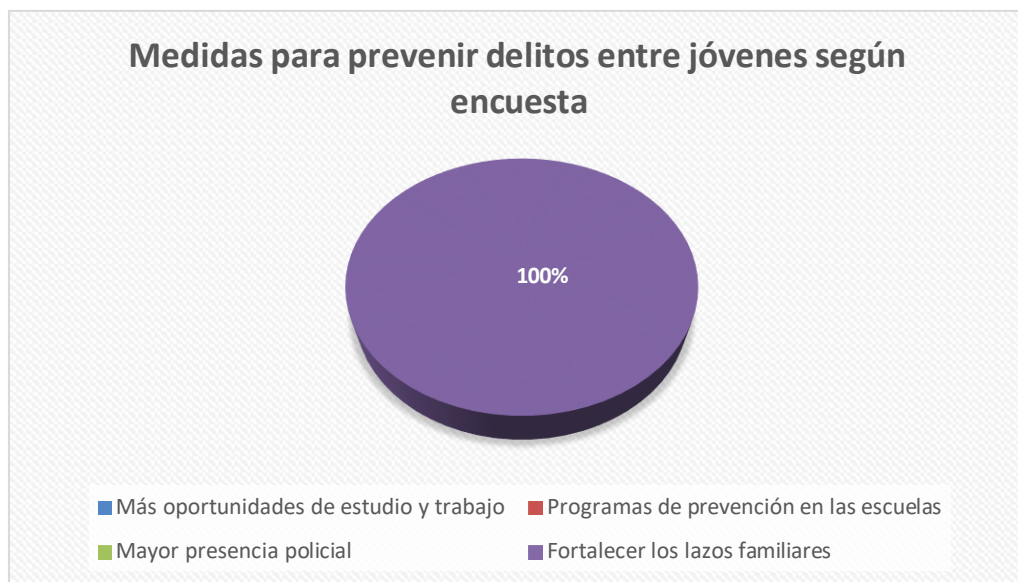
Según los resultados de la gráfica en donde el 25 % de los participantes asumen que una de las causas es que los jóvenes cometen delitos por falta de oportunidades, y el 75 % restante de los encuestados consideran que es por problemas familiares.

9. ¿Qué medidas crees que serían más efectivas para prevenir que otros jóvenes cometan delitos?

**Cuadro #9**

	<b>Cantidades</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Más oportunidades de estudio y trabajo</b>	0	0 %
<b>Programas de prevención en las escuelas</b>	0	0 %
<b>Mayor presencia policial</b>	0	0 %
<b>Fortalecer los lazos familiares</b>	19	100 %

*Tabla 9:Elaborado por el autor*



**Gráfica 9: Elaborado por el autor**

Según gráfica los resultados que arrojan las estadísticas son que el 100 % considera que se debe fortalecer los lazos familiares.

10. ¿Crees que tu experiencia en el centro te ha servido como lección para no volver a cometer un delito?

Cuadro #10

	Cantidades	Porcentaje
<b>Sí</b>	19	100 %
<b>No</b>	0	0 %

*Tabla 10: Elaborado por el autor*

Según la encuesta aplicada a los reclusos del Reclusorio Penitenciario de Herrera en donde se les pregunta si la experiencia en el centro les ha servido como lección para



no volver a cometer otro delito y el 100 % de los participantes consideran que sí le ha ayudado a la rehabilitación de no infringir las normas.

## **CAPÍTULO 5.0**

**“LA PREVENCIÓN GENERAL EN LA JUSTICIA PENAL DE  
ADOLESCENTES: UN ANÁLISIS DE SU IMPACTO EN LA  
REDUCCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LA PROMOCIÓN DE  
LA REISERCIÓN SOCIAL”**

## **5.1. INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA**

La delincuencia juvenil es un desafío creciente que afecta a comunidades en todo el mundo, y la provincia de Herrera no es la excepción. Los adolescentes en conflicto con la ley a menudo enfrentan barreras significativas para su reinserción social, perpetuando un ciclo de violencia y exclusión. Este estudio propone un análisis exhaustivo de la prevención general en el ámbito de la justicia penal de adolescentes, con el objetivo de identificar estrategias efectivas para reducir la delincuencia juvenil y promover la reinserción social de los jóvenes reclusos en el reclusorio penitenciario de la provincia de Herrera. A través de una evaluación rigurosa de los programas existentes y la implementación de nuevas iniciativas, buscamos contribuir a la construcción de un sistema de justicia juvenil más justo y humano.

La prevención es la clave para abordar el problema de la delincuencia juvenil de manera proactiva. Invertir en programas de prevención significa invertir en el futuro de nuestros jóvenes y en la seguridad de nuestras comunidades. Este estudio se centra en analizar el impacto de la prevención general en la justicia penal de adolescentes, con un enfoque particular en el Reclusorio Penitenciario de la provincia de Herrera. A través de una revisión sistemática de la literatura y un análisis de datos empíricos, se busca identificar los factores que contribuyen a la efectividad de las estrategias de prevención y proponer

recomendaciones para fortalecer los programas existentes y desarrollar nuevas iniciativas.

La justicia penal de adolescentes debe estar guiada por los principios de los derechos humanos y el interés superior del niño. Los adolescentes en conflicto con la ley tienen derecho a oportunidades de rehabilitación y reinserción social. Este estudio busca analizar cómo la prevención general puede contribuir a garantizar estos derechos y promover un desarrollo integral de los jóvenes privados de libertad. A través de un enfoque basado en los derechos humanos, se examinarán las condiciones de reclusión, los programas de educación y capacitación y las medidas de apoyo a la reinserción social en el Reclusorio Penitenciario de la provincia de Herrera.

## **5.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

La delincuencia juvenil es un fenómeno complejo que afecta a diversas sociedades a nivel mundial. En la provincia de Herrera, la incidencia de actos delictivos cometidos por adolescentes ha generado preocupación, tanto en las autoridades como en la comunidad en general. La necesidad de implementar medidas eficaces que no solo castiguen, sino que también prevengan y rehabiliten, se hace cada vez más evidente. La justicia penal de adolescentes debe ir más allá del castigo retributivo para enfocarse en la prevención general y la reinserción social efectiva de los jóvenes infractores.

El sistema penal tradicional ha mostrado limitaciones en la reducción de la reincidencia y en la reintegración social de los adolescentes que han cometido delitos. La falta de programas especializados que atiendan las necesidades específicas de esta población contribuye a perpetuar el ciclo de delincuencia. El Reclusorio Penitenciario de la provincia de Herrera no es una excepción a esta problemática, enfrentándose a desafíos significativos en la rehabilitación y reintegración de los jóvenes.

### **5.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

- Implementar estrategias de prevención general que disuadan a los adolescentes de cometer actos delictivos.
- Desarrollar programas de rehabilitación que preparen a los jóvenes para una reintegración efectiva en la sociedad.
- Medir el efecto de las políticas de prevención y reinserción en la reducción de la reincidencia y en la mejora de la calidad de vida de los adolescentes.

#### 5.4. METAS QUE ALCANZAR

La propuesta "La Prevención General en la Justicia Penal de Adolescentes" tiene como objetivo principal reducir la delincuencia juvenil y promover la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal. Para lograr esto, se plantea una serie de metas específicas, las cuales pueden resumirse en los siguientes puntos:

##### **Metas a corto plazo**

- **Concientización:** Incrementar la conciencia sobre los factores que contribuyen a la delincuencia juvenil entre los adolescentes, sus familias, la comunidad y los profesionales que trabajan con ellos.
- **Identificación:** Identificar, tempranamente, a los adolescentes en riesgo de cometer actos delictivos y ofrecerles los servicios de apoyo necesarios.
- **Intervención temprana:** Implementar programas de intervención temprana que aborden los problemas sociales, emocionales y conductuales de los adolescentes en riesgo.

##### **Metas a mediano plazo**

- **Reducción de la reincidencia:** Disminuir, significativamente, el porcentaje de adolescentes que reinciden en conductas delictivas después de haber cumplido una medida.
- **Fortalecimiento de la justicia restaurativa:** Promover la aplicación de la justicia restaurativa en los casos de adolescentes en conflicto con la ley penal,

buscando la reparación del daño causado y la reconciliación entre las partes involucradas.

- **Mejora de las condiciones de reclusión:** Mejorar las condiciones de vida y los programas de rehabilitación en los centros de detención juvenil, garantizando el respeto a los derechos humanos de los adolescentes privados de libertad.

### **Metas a largo plazo**

- **Reducción de la delincuencia juvenil:** Lograr una disminución sostenida de los índices de delincuencia juvenil en la provincia de Herrera.
- **Promoción de la reinserción social:** Facilitar la reinserción social de los adolescentes que han cumplido una medida, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional.
- **Construcción de una sociedad más justa y equitativa:** Contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde los adolescentes tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

## 5.5. BENEFICIOS DE LA PROPUESTA

La propuesta de prevención general en la justicia penal de adolescentes presenta una serie de beneficios significativos, tanto para los jóvenes involucrados como para la sociedad en general. A continuación, se detallan algunos de los principales beneficios:

### **Para los adolescentes**

**Reducción de la reincidencia:** Al abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la falta de oportunidades, la violencia familiar o la exclusión social, se disminuye la probabilidad de que los adolescentes vuelvan a cometer delitos en el futuro.

**Promoción de la reinserción social:** Los programas de prevención y reinserción facilitan la transición de los jóvenes hacia una vida adulta productiva, brindándoles las herramientas y el apoyo necesario para integrarse a la sociedad de manera positiva.

**Desarrollo de habilidades sociales y emocionales:** A través de diversas actividades y talleres, los adolescentes aprenden a manejar sus emociones, resolver conflictos de manera pacífica y establecer relaciones saludables.

**Acceso a educación y formación profesional:** La educación y la formación son fundamentales para que los jóvenes puedan encontrar un empleo y construir un futuro estable.

**Recuperación de la autoestima y confianza en sí mismos:** Los programas de prevención y reinserción ayudan a los adolescentes a recuperar la confianza en sí mismos y a creer en su capacidad para lograr sus objetivos.

## **Para la sociedad**

**Reducción de la delincuencia juvenil:** Al prevenir la delincuencia y promover la reinserción social, se contribuye a crear comunidades más seguras y pacíficas.

**Disminución de los costos asociados a la delincuencia:** Los programas de prevención y reinserción son una inversión a largo plazo que puede generar ahorros significativos al reducir los costos relacionados con el sistema penal, la atención médica y los servicios sociales.

**Fortalecimiento del tejido social:** Al fomentar la participación de los jóvenes en actividades positivas y constructivas, se fortalece el tejido social y se promueve la cohesión comunitaria.

**Mejora de la imagen de la justicia penal:** Una justicia penal que se enfoca en la prevención y la reinserción social es percibida como más justa y equitativa por la sociedad en general.

## **Para el Reclusorio Penitenciario**

**Descongestión:** Al reducir la cantidad de jóvenes que ingresan al sistema penitenciario, se alivia la sobrepoblación y se mejora las condiciones de detención.

**Mejora de la gestión:** La implementación de programas de prevención y reinserción requiere una mayor coordinación entre diferentes instituciones y actores sociales, lo que puede mejorar la gestión del reclusorio.

**Transformación hacia un centro de reinserción:** El reclusorio puede transformarse en un centro de reinserción social, donde los jóvenes reciban la atención y el apoyo necesarios para su rehabilitación.

## 5.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<b>Cronograma trimestral de actividades de prevención en justicia penal de adolescentes</b>				
<b>Semanas / Actividad</b>		<b>Lunes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Viernes</b>
<b>Sensibilización y Educación Inicial</b>	<b>Semana 1</b>	Charla Introductoria sobre justicia penal juvenil y sus consecuencias.	Taller sobre derechos y responsabilidades de los adolescentes.	Proyección de un documental sobre experiencias reales de jóvenes en el sistema de justicia penal.
	<b>Semana 2</b>	Taller de habilidades sociales y resolución de conflictos.	Sesión interactiva con un oficial de policía juvenil.	Actividades de grupos para fomentar el trabajo en equipo y la cooperación.
	<b>Semana 3</b>	Charla sobre el impacto del entorno familiar y social en la conducta juvenil.	Taller de prevención del acoso escolar y ciberacoso.	Simulación de un juicio juvenil con la participación de los estudiantes.

<b>Intervenciones y Participación</b>	<b>Comunitaria</b>	<b>Semana 1</b>	Taller de habilidades para la vida (toma de decisiones, manejo de estrés)	Presentación de casos de éxito de jóvenes que evitaron el sistema penal.	Jornada de deporte y recreación para fomentar valores y disciplina.
		<b>Semana 2</b>	Visita a una institución de justicia juvenil para conocer el entorno real.	Charla con profesionales de la justicia penal (abogados jueces, trabajadores sociales).	Taller de proyectos comunicatorios: como contribuir, positivamente, en la comunidad.
		<b>Semana 3</b>	Taller de prevención de adicciones y comportamientos de riesgos.	Sesión sobre el papel de la educación en la prevención del delito.	Actividades lúdicas y juegos de rol sobre situaciones cotidianas.
<b>Consolidación y Evaluación</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Semana 1</b>	Revisión de conocimientos adquiridos a través de dinámica de grupos.	Taller de planeación de vida y establecimientos de metas.	Foro de discusión: Experiencias y aprendizajes del programa.
		<b>Semana 2</b>	Charla sobre la importancia de la salud mental y emocional.	Sesión de meditación y técnicas de relajación.	Actividad de arte y expresión creativa para la prevención de delitos.

	<b>Semana 3</b>	Taller sobre el impacto de la violencia en la comunidad	Sesión sobre oportunidades de voluntariado y servicio comunitario.	Proyectos grupales sobre estrategias de prevención en la comunidad escolar.
--	-----------------	---	--	---

## **5.8. DISEÑO DE LA PROPUESTA**

La propuesta que se plantea es de vital importancia para tratar un problema social complejo y urgente: La delincuencia juvenil. Al centrarse la prevención general dentro del marco de la justicia penal de adolescentes, se busca no solo reducir los índices delictivos, sino también promover la reinserción social de aquellos jóvenes que ya han entrado en conflicto con la ley.

### **Objetivos de la investigación**

Los objetivos principales de esta investigación podrían ser:

- Analizar las características y tendencias de la delincuencia juvenil en la provincia de Herrera.
- Evaluar la efectividad de las actuales políticas y programas de prevención y reinserción.
- Identificar los factores de riesgo y protección asociados a la delincuencia juvenil en el contexto local.
- Proponer estrategias de prevención general basadas en evidencia científica y adaptadas a la realidad de la provincia.
- Evaluar el impacto potencial de las propuestas en la reducción de la delincuencia y la promoción de la reinserción social.

## **Marco teórico**

La propuesta debe estar fundamentada en un marco teórico sólido que incluya:

**Teorías del desarrollo juvenil:** Para comprender los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el comportamiento de los adolescentes.

**Teorías de la delincuencia:** Para explicar las causas de la delincuencia juvenil y los factores que contribuyen a su perpetración.

**Modelos de prevención:** Para identificar las estrategias más efectivas para prevenir la delincuencia y promover la reinserción social.

**Marco legal y normativo:** Para analizar el marco legal que regula la justicia penal de adolescentes en Panamá y su impacto en la prevención y reinserción.

## **Diseño de la investigación**

La investigación podría seguir un diseño mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión más completa del problema.

### **Fase 1: Diagnóstico**

- Recopilación de datos sobre la delincuencia juvenil en la provincia de Herrera.
- Identificación de los factores de riesgo y protección.
- Análisis de las políticas y programas existentes.

## **Fase 2: Diseño de la intervención**

- Desarrollo de un modelo de prevención basado en las evidencias y adaptado al contexto local.
- Diseño de programas y actividades específicas.

## **Fase 3: Implementación**

- Puesta en marcha de los programas y actividades.
- Monitoreo y evaluación continua.

## **Resultados esperados**

Se espera que esta investigación contribuya a:

- Mejorar la comprensión de la delincuencia juvenil en la provincia de Herrera.
- Desarrollar estrategias de prevención más efectivas.
- Reducir los índices de delincuencia juvenil.
- Promover la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley.

## **Impacto Social**

Los resultados de esta investigación pueden tener un impacto significativo en la vida de los jóvenes, sus familias y la comunidad, en general. Al reducir la delincuencia juvenil, se puede mejorar la seguridad pública, fortalecer el tejido social y ofrecer a las jóvenes oportunidades de desarrollo personal y profesional.

## **Programas de prevención y reinserción de implementación en el Centro Penitenciario de Menores de Herrera**

La implementación de programas efectivos de prevención y reinserción en un centro penitenciario de menores es crucial para garantizar su reincorporación exitosa a la sociedad. Estos programas deben abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil y proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para tomar decisiones positivas en el futuro.

Los centros penitenciarios de menores, como el de la provincia de Herrera, enfrentan el desafío de no solo castigar, sino también de rehabilitar y reinsertar a jóvenes en conflicto con la ley. Para lograr esto es fundamental implementar programas integrales que aborden las causas subyacentes de la delincuencia juvenil y proporcionen herramientas para un futuro más prometedor.

## Programas educativos

- **Educación formal:** Ofrecer programas de educación acelerada o equivalentes para que los jóvenes puedan obtener su título de secundaria y continuar con estudios superiores.
- **Formación técnica:** Impartir talleres y cursos en oficios y habilidades técnicas que les permitan insertarse en el mercado laboral.
- **Educación en valores:** Fomentar el desarrollo de valores como el respeto, la responsabilidad, la empatía y la tolerancia.

## Programas psicológicos y sociales

- **Terapia individual y grupal:** Brindar atención psicológica a los jóvenes para abordar problemas emocionales, conductuales y de aprendizaje.
- **Programas de habilidades sociales:** Enseñar habilidades de comunicación, resolución de conflictos y toma de decisiones.
- **Programas familiares:** Involucrar a las familias en el proceso de reinserción, ofreciendo orientación y apoyo.

## Programas de actividades productivas

- **Talleres laborales:** Impartir talleres en diferentes áreas como carpintería, jardinería, repostería, etc., para desarrollar habilidades laborales y fomentar el emprendimiento.
- **Programas de agricultura:** Impulsar proyectos de agricultura orgánica para promover la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente

## Programas de salud

- **Atención médica integral:** Garantizar el acceso a servicios de salud física y mental.
- **Prevención de enfermedades:** Implementar programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y consumo de drogas.

## Programas de ocio y tiempo libre

- **Actividades deportivas:** Fomentar la práctica de deportes para promover la salud física y mental.
- **Actividades culturales:** Organizar talleres de arte, música y literatura para fomentar la creatividad y el desarrollo personal.

## **CONCLUSIONES**

En conclusión, la prevención en la justicia penal de adolescentes se destaca como una estrategia fundamental para reducir la reincidencia y promover la reintegración social efectiva. Al centrarse en medidas preventivas, se busca abordar las causas subyacentes que llevan a los jóvenes a entrar en conflicto con la ley, priorizando intervenciones educativas, sociales y comunitarias por encima de enfoques punitivos.

La prevención no solo protege a la sociedad, sino que también garantiza que los adolescentes tengan la oportunidad de redirigir sus vidas en una etapa crucial de su desarrollo. Programas que fomenten la educación, la capacitación laboral y el fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios son esenciales para prevenir conductas delictivas. Asimismo, es vital que las políticas públicas se orienten a construir entornos favorables que eviten la marginación y la exclusión social, factores que incrementan el riesgo de involucramiento en actividades delictivas.

Finalmente, el enfoque preventivo contribuye a humanizar el sistema de justicia penal, promoviendo un modelo que no solo sanciona, sino que también rehabilita y reintegra. Al hacerlo, se garantiza que la justicia juvenil cumpla su objetivo de restaurar, en lugar de castigar, guiando a los adolescentes hacia un futuro más prometedor.

Además, se ha destacado la necesidad de una colaboración efectiva entre instituciones educativas, familiares y organismos de justicia, para construir un sistema que priorice la rehabilitación sobre el castigo. Este enfoque no solo es más humano,

sino que también se alinea con los principios de los derechos del niño, promoviendo su bienestar y desarrollo.

Este estudio ha demostrado la imperiosa necesidad de fortalecer las estrategias de prevención en el ámbito de la justicia penal juvenil. Los resultados obtenidos demuestran que la implementación de programas de prevención integral, basados en un enfoque multidisciplinario y centrado en las necesidades individuales de los adolescentes, puede reducir, significativamente, los índices de reincidencia delictiva y promover su reinserción social. Sin embargo, es fundamental reconocer que la prevención no es una tarea aislada, sino que requiere de una coordinación efectiva entre diferentes actores y niveles de gobierno. En este sentido, se recomienda fortalecer la colaboración interinstitucional, invertir en programas de prevención de calidad y promover la justicia restaurativa como una alternativa más humana y eficaz a la justicia penal tradicional.

## **RECOMENDACIONES**

Estos programas deben estar dirigidos a jóvenes en riesgo de involucrarse en conductas delictivas, abordando factores como la falta de apoyo familiar, problemas de conducta en la escuela y la exposición a la violencia.

Promover la educación sobre las consecuencias del delito y la importancia de seguir caminos positivos desde una edad temprana puede ayudar a reducir las tasas de delincuencia juvenil.

Las familias desempeñan un papel clave en la prevención de la delincuencia juvenil. Los programas deben incluir apoyo a los padres, mejorando sus habilidades de crianza y fortaleciendo los lazos familiares.

Establecer y fortalecer redes comunitarias que ofrezcan apoyo emocional, educativo y social a los jóvenes puede ayudar a crear un entorno protector que desaliente la conducta delictiva.

Implementar intervenciones que hayan demostrado ser efectivas en la prevención de la delincuencia juvenil. Esto incluye programas de mentoría, servicios de salud mental, y actividades extracurriculares.

Las sanciones deben ser más rehabilitadoras que punitivas, enfocándose en reintegrar al adolescente en la sociedad de manera positiva.

## **ANEXOS**

**Imágenes que muestran programas de prevención exitosos**



***Ilustración 1: Taller de retórica aplicado a adolescentes de 10 a 16 años***



***Ilustración 2: Programas de mentoría para adolescentes de 12 - 17 años de edad***



***Ilustración 3: Símbolo de no intervenir en Prevención***



***Ilustración 4: Centro Penitenciario Menor de Herrera***

**Universidad Latina**  
**Sede Azuero**  
**Licenciatura En Derecho y Ciencias Políticas**

**Encuesta**

**Objetivo:** obtener información en cuanto al centro penitenciario de niñez y adolescencia en cuanto a la mediación de conflictos.

Estimados

Se les agradece dar respuesta a esta encuesta con la mayor certeza posible, ya que, su aporte es de suma importancia para el desarrollo de este trabajo de grado.

1. ¿Rango de edades en las que se encuentran los adolescentes del centro penitenciario de Herrera?
  - 12-17 años
  - 18-20 años
2. ¿Cuál es el género al que pertenecen los adolescentes que se encuentran detenidos en el centro penitenciario de Herrera?
  - Masculino
  - Femenino
3. ¿Consideras que la sentencia que recibiste fue justa?
  - Si
  - No
4. ¿Crees que la justicia penal juvenil te ha ayudado a cambiar?
  - Si
  - No
5. ¿Qué opinas sobre las actividades que realizan en el centro para tu rehabilitación?
  - Son muy útiles
  - Son útiles
6. ¿Sabes que es la prevención general de las sanciones?
  - Si
  - No
7. ¿Crees que las sanciones que se le imponen a los adolescentes tienen un efecto disuasivo para otros jóvenes?
  - Si
  - No

- 
8. ¿Cuáles crees que son las principales causas por las que los jóvenes cometen delitos?
    - Pobreza
    - Falta de oportunidades
    - Malas compañías
    - Problemas familiares
  9. ¿Qué medidas crees que serían más efectivas para prevenir que otros jóvenes cometan delitos?
    - Más oportunidades de estudio y trabajo
    - Programas de prevención en las escuelas
    - Mayor presencia policial
    - Fortalecer los lazos familiares
  10. ¿Crees que tu experiencia en el centro te ha servido como lección para no volver a cometer un delito?
    - Si
    - No

***Ilustración 5: Encuesta realizada***



Universidad  
**LATINA** de Panamá  
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

## Carta de revisión del Profesor de Español

Panamá, 1 de octubre de 2024

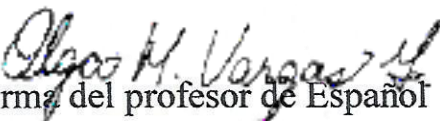
Señores  
UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ  
E S M

Estimados señores:

La (El) suscrita (o) notifica (o) haber revisado por solicitud de la estudiante **MARÍA GUADALUPE QUINTERO PINTO**, con cédula de identidad personal **6-725-1582**, la tesis titulada: **IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN GENERAL DE LAS SANCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES**.

Y a su vez, damos fe que el documento cumple, satisfactoriamente, con todos los requisitos formales de ortografía y de redacción exigidos por el idioma español.

Atentamente,

  
Firma del profesor de Español

**Nota:** Este es un formato de carta para el o la profesora (a) de español que revise el proyecto final de graduación.

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

LA FACULTAD DE

## Humanidades

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO  
HACE CONSTAR QUE

**Olga M. Vargas R.**

HA TERMINADO ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS  
QUE LE HACEN ACREDEDOR AL TÍTULO DE

**Magister en Lingüística Aplicada con Especialización  
en Redacción y Corrección de Textos**

Y EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE DAVID, A LOS **Treinta y dos** DÍAS  
DEL MES DE **agosto** DEL AÑO DOS MIL **cuatro**.

*Rosario E. Quiró*  
Secretario General

Diploma - 011051 -  
Identificación Personal 7-111-872

*[Signature]*  
Decano

*Juanne Ramos Olve*  
Vice rector  
de Investigación y Postgrado

*[Signature]*  
Rector



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Olga Marlene  
Vargas Gonzalez**



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-OCT-1971  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 18-AGO-2016 EXPIRA: 18-AGO-2026

**7-111-872**



*Olga M. Vargas G.*